D.ª Olga Chueca Chueca, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral:

El programa de acogimiento se plantea para niños y niñas en situación de desprotección, que están bajo la guarda de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Habitualmente estos niños y niñas han tenido que ser separadas de sus familias porque se han visto en situaciones de desatención, conductas negligentes o abandono; por este motivo la legislación recoge diversas modalidades de acogimiento familiar en función de su finalidad y duración, pero esta pregunta se centra en el acogimiento familiar de urgencia.

¿Cuál es la valoración de su departamento de la evolución del acogimiento familiar de urgencia en este año?

Pamplona, a 30 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: María Olga Chueca Chueca